

MENDOZA, **13 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18882/24 caratulado: "*Pago proporcional de vacaciones 2024 - VALDES, María Eugenia*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45º inc. a), del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2024, a favor de la siguiente docente:

Lic. María Eugenia VALDÉS (Legajo N° 35.665 - CUIL N° 27-17640337-9)

Proporcional a liquidar: DIECIOCHO (18) días

Cargo: - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva- Interino

Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: UN (1) año y DOS (2) meses.

Baja definitiva: a partir del UNO (1) de agosto de 2024

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 371


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO